



INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Horario de Atención para Recepción de Solicitudes de Información es de 8:00 a 15:00 hrs. en la Unidad de Información Pública del Hospital del Niño Morelense ubicada en Av de la Salud N° 1 Colonia Benito Juárez, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765.

Funcionario Responsable de Atender Solicitudes de Información Pública:

[Lic. Humberto Díaz Vargas](#)

Coordinador de Área de Servicios Jurídicos del HNM

Tel. (777) 362-11-70 Ext. 1130

FORMATO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA:

Los costos que se deriven del material solicitado a través de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se regirán de acuerdo a IOS numerales 113 y 114 de la Ley General de Hacienda vigente en el Estado de Morelos, así como lo establecido en los artículos 8,9 y 81 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; para mejor comprensión se cita de manera textual:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo *113. Por la reproducción de copias simples de información pública, derivado de la solicitud de acceso a la información, se causarán 0.00882 días de Salario Mínimo General Vigente en el Estado por cada una de las reproducciones de copias simples.

Artículo 114. Por la reproducción de información en otros medios:

CONCEPTO	TARIFA EN DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO
EN MEDIOS INFORMATICOS POR	0.0705



UNIDAD	
EN MEDIOS HOLOGRAFICOS POR UNIDAD	0.1411
IMPRESIONES POR CADA HOJA	0.1940
IMPRESIONES EN PAPEL HOLOGRAFICO HASTA 60X90 CM.	0.0176

ELABORO: LIC. BRENDA A. GONZALEZ FUENTES
JEFE DE AREA DE PROTECCIÓN JURIDICO INFANTIL DEL HNM

AUTORIZO: LIC. HUMBERTO DIAZ VARGAS
COORDINADOR DE AREA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL HNM